

QUILMES, 13 NOV 2009

VISTO el Expediente N° 827-0498/09, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones referidas a las "VI Jornadas Internacionales de Representaciones Sociales", aprobadas mediante Resolución (CD) N° 190/08.

Que dichas Jornadas son de interés nacional e internacional, constituyendo un gran aporte para las carreras del Departamento de Ciencias Sociales: Licenciatura en Educación, Licenciatura en Comunicación Social y Licenciatura en Ciencias Sociales.

Que, por lo expuesto, es necesario tramitar la autorización del ingreso de fondos en concepto de subsidio, correspondiente a dichas Jornadas.

Que Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, Concejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) ha otorgado un subsidio mediante Resolución (P) N° 181/09 para el desarrollo de las referidas Jornadas..

Que dicho subsidio asciende a la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00).

Que han ingresado a la Universidad los fondos provenientes del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, Concejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), según consta en el Recibo Oficial N° 2337/2009 obrante a fs. 30.

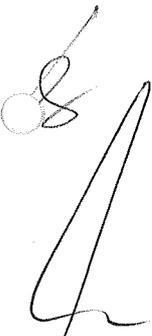
Que con el objeto de gestionar de manera eficiente y eficaz los fondos otorgados, corresponde facultar a la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales a administrar los fondos ingresados en calidad de subsidio.

Que a fs. 31 consta la imputación presupuestaria de los fondos en cuestión.

Que por Resolución (CS) N° 133/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

00947-


Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el ingreso de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$20.000,00) en concepto de subsidio para las "VI Jornadas Internacionales de Representaciones Sociales", provenientes del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, Concejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Dependencia 011.000, Fuente 12, Programa 03.00.00.01, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 2º: Autorizar a la Vicedirectora del Departamento de Ciencias Sociales, Dra. María Cristina Chardón, DNI N° 5.866.328, a utilizar los fondos recaudados en los rubros viáticos, pasajes, servicios a terceros, gráfica, publicidad, comedor, entre otros relativos a la organización de las Jornadas, con cargos a rendir.

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 011.000, Fuente 12, Programa 03.00.00.01, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00947-**



Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes